

RESOLUCION N° 486

JOSÉ C. PAZ, 29 OCT 2019

**VISTO**

El Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución CS N° 2 de fecha 21 de febrero de 2017, la Resolución Rectoral N° 285 de fecha 26 de octubre de 2016 y el Expediente N° 980/2018 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

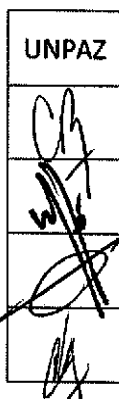
**CONSIDERANDO:**

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ tiene por misión la enseñanza en educación superior así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo nacional que se orienta a la equidad social y al desarrollo; priorizar la articulación y cooperación entre los distintos productores del saber, transformar la información en conocimiento y en su tarea hermenéutica y axiológica, atender las demandas sociales, principalmente la exclusión social y todo tipo de discriminación, y reconoce a la educación superior como un bien público y un derecho social, contando entre sus funciones sustantivas la docencia, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción; procurando la formación de profesionales, el desarrollo científico, el desarrollo tecnológico, la innovación productiva y la promoción de la cultura (Artículo 2° del Estatuto de la UNIVERSIDAD).

Que, para lograr sus objetivos, la UNIVERSIDAD se propone, entre otros, desarrollar un sistema con un alto nivel de integración entre la planificación y la implementación de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación, la extensión y la producción (Artículos 5°, inc. a), del Estatuto de la UNIVERSIDAD).

Que por Resolución CS N° 2 de fecha 21 de febrero de 2017, se convalidó la Resolución Rectoral N° 285 de fecha 26 de octubre de 2016, en cuanto aprobó el REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA, Y TRANSFERENCIA DE LA UNPAZ.

Que, en esta línea, mediante Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 94 de fecha 22 de noviembre de 2016, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020,



cuyo Objetivo Estratégico 2 prevé la promoción de la investigación científica, cooperación, transferencia e innovación.

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 54 del 11 de junio de 2018, se aprobó el REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

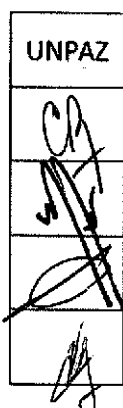
Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 23 del 4 de mayo de 2018, se aprobó el PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE DOCENTES DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA 2018-2020, que tiene como objetivo, entre otros, la promoción del fortalecimiento de saberes sobre las metodologías de la investigación en el campo de la salud.

Que, en ese marco, la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ha propuesto el presente PROGRAMA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, que cuenta con cuatro componentes: (a) Cursos y talleres de metodologías y herramientas para la investigación y transferencia; (b) Becas de formación en investigación y transferencia; (c) Ciclos de charlas, conferencias, encuentros de trabajo, jornadas y eventos académicos; y (d) Espacios de acompañamiento en el desarrollo de proyectos de investigación.

Que, asimismo, las actividades del Programa serán diseñadas, coordinadas y organizadas por la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, en articulación con la SECRETARÍA ACADÉMICA y la ESCUELA DE POSGRADO, con el objetivo de mejorar el vínculo entre la investigación, la docencia y la enseñanza, así como contribuir con la oferta de formación de posgrado, y cumplir con los objetivos dispuestos en el Programa de Desarrollo Institucional.

Que en los procesos de acreditación de las carreras de Licenciatura en Enfermería como así también la de Abogacía, se han establecido compromisos entre la UNIVERSIDAD y la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU), que implican el desarrollo de la función de investigación para el aumento de los docentes con posgrado de las carreras mencionadas, razón por la cual, el programa que se pretende aprobar contribuye a llevar a cabo dicho compromiso.

Que el PROGRAMA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ no implica erogación presupuestaria.



Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9° del REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA, Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, aprobado por Resolución Rectoral N° 285 de fecha 26 de octubre de 2016, convalidada por Resolución CS N° 2 de fecha 21 de febrero de 2017.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**



ARTÍCULO 1°.- Apruébase el "PROGRAMA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ", que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que las actividades incluidas en el programa aprobado por el Artículo 1° serán no aranceladas.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.

  
FEDERICO G. THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

RESOLUCION N°.....  
486

**ANEXO I****PROGRAMA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
(PROFIT) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ****I. Introducción**

El Programa de Formación en Investigación y Transferencia diseñado e impulsado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de UNPAZ tiene el objetivo de fortalecer las capacidades en Investigación y Transferencia de la planta docente, los estudiantes y los graduados de UNPAZ.

El Programa cuenta con cuatro componentes: (a) Cursos y talleres de metodologías y herramientas para la Investigación y Transferencia; (b) Becas de formación en Investigación y Transferencia; (b) Ciclos de charlas, conferencias y encuentros de trabajo entre equipos de Investigación y Transferencia; y (c) Espacios de acompañamiento en el desarrollo de proyectos de investigación.

Todas las actividades del Programa serán diseñadas, coordinadas y organizadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Se desarrollarán en articulación con la Secretaría Académica y la Escuela de Posgrado, con el objetivo de mejorar el vínculo entre la investigación, la docencia y la enseñanza, así como contribuir con la oferta de formación de posgrado. Las secretarías y la escuela de posgrado establecerán sistemas de correspondencias y equivalencias bajo un régimen simplificado de créditos (art. 17 del Reglamento de la Escuela de Posgrado de UNPAZ, Resolución CS N° 54/18), de tal forma que la institución concentre esfuerzos aportando a los objetivos comunes diseñados en cada espacio de gestión (vg. Plan de Mejoramiento CONEAU para la carrera de Lic. en Enfermería).

La creación del presente programa tiene como objetivo desarrollar la función de Investigación y Transferencia, una de las funciones sustantivas de la Universidad, y cumplir con los objetivos dispuestos en el Programa de Desarrollo Institucional (PDI).

**I. Fundamentación**

La Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) de la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ) ha participado en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para los años 2016-2020, específicamente en los objetivos



relacionados con la función de Investigación, Desarrollo y Transferencia (I+D+T), de modo de contar con una planificación integral de sus políticas de corto y mediano plazo que le permitan avanzar en el cumplimiento de su misión y visión universitaria. Entre las metas se proyecta profundizar la investigación científica a través de sus primeros Institutos de Investigación, ampliando la cooperación, la transferencia y la vinculación tecnológica.

En relación a este objetivo, y para asegurar la pertinencia de las actividades de investigación, la UNPAZ ratifica la búsqueda de mayores y mejores niveles de inclusión y se propone incrementar los lazos con el territorio y con el resto del Sistema Científico-Tecnológico Nacional, así como consolidar las relaciones que se han establecido hasta el momento. Las actividades de Investigación, Desarrollo y Transferencia que se realizan en la UNPAZ constituyen elementos esenciales tanto para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y de la producción de conocimiento como para la formación de investigadores, jóvenes investigadores, becarios, tecnólogos y profesionales.

El desafío que implica poner en marcha la función sustantiva de I+D+T, requiere de actividades, que permitan institucionalizar la función y garantizar las bases mínimas y condiciones indispensables para desplegar y fortalecer las capacidades científico-tecnológicas de la Universidad. La responsabilidad de la Universidad respecto de la función I+D+T requiere acciones simultáneas que permitan responder a la demanda de formación del personal docente, estudiantes y graduados y brindar oportunidades para el desarrollo de las capacidades.

En pos de contribuir a desarrollar y fortalecer las destrezas para la investigación científica e innovación tecnológica, emerge la necesidad de articular y coordinar las actividades en un Programa de Formación en Investigación y Transferencia (PROFIT). Dicho Programa tiene por misión fomentar y mejorar las capacidades en I+D+T de los recursos humanos para el desenvolvimiento de la función. Para ello el Programa se estructura en tres componentes:

- (a) Cursos y talleres de metodologías y herramientas para la Investigación y Transferencia;
- (b) Becas de formación en Investigación y Transferencia;



- (c) Ciclos de charlas, conferencias y encuentros de trabajo entre equipos de Investigación y Transferencia; y
- (d) Espacios de acompañamiento en el desarrollo de proyectos de investigación.

## **II. Objetivos**

- Mejorar y ampliar las capacidades científico-tecnológicas de la UNPAZ
- Aumentar progresivamente el porcentaje de docentes con formación de posgrado que redunde en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza,
- mejorar el desempeño de los equipos de investigación,
- formar a los docentes-investigadores en áreas de investigación según problemáticas en líneas estratégicas,
- favorecer el intercambio entre investigadores y propiciar el desarrollo de redes de producción de conocimiento,
- incentivar el interés por las tareas de investigación en estudiantes de carreras de grado,
- favorecer el desarrollo de equipos de investigación compuesto por Docentes – Investigadores y estudiantes,
- estimular la producción de proyectos de transferencia que contribuyan al desarrollo de la región.

## **III. Descripción de los componentes**

### **(a) Cursos y talleres de metodologías y herramientas para la investigación**

A través de este componente se desarrollarán diversas actividades destinadas a brindar formación, capacitación y actualizaciones metodológicas a través de cursos y talleres.

#### **1. Cursos y talleres para docentes-investigadores**

##### Acreditación de cursos dentro de carreras de Posgrado

Los cursos del Programa son independientes de las carreras de Posgrado pero podrán ser acreditados en las mismas, como prevé el artículo 14 del Reglamento de



Posgrado, con carácter de cursos y seminarios electivos u optativos. Esta acreditación será realizada a través de del sistema de créditos previsto en el art. 17 del Reglamento de la Escuela de Posgrado de UNPAZ (Resolución CS N° 54/18). Según el mismo, un (1) crédito equivale a diez (10) horas de actividad académica de supervisión docente. La modalidad de cursado de los cursos podrá ser presencial, semipresencial o a distancia.

#### Propuesta de líneas de formación en Investigación y Transferencia

Los cursos que puedan acreditarse por la Escuela de Posgrado de UNPAZ deberán cumplir con los requisitos de presentación consignados en el Anexo III del Reglamento de Posgrado de UNPAZ.

A continuación presentamos una propuesta tentativa de cursos, que no es exhaustiva ni cerrada, sino que se contemplarán aquellos cursos o talleres que, aunque no estén listados a continuación, cumplan con los objetivos y requisitos del Programa:

Metodologías de investigación: talleres en los cuales los cursantes recibirán formación teórico-práctica que les permita afrontar con solvencia los aspectos metodológicos de la investigación científica y contribuya a un adecuado diseño y desarrollo metodológico de sus proyectos académicos tanto en sus dimensiones cuantitativas como cualitativas.

Diseño y formulación de proyectos: el objetivo será que los cursantes se familiaricen con la formulación de proyectos de Investigación y Transferencia; adquieran conocimientos acerca de la estructura de un proyecto, reconozcan sus distintos componentes y aprendan herramientas teórico metodológicas para mejorar su elaboración y ejecución.

Uso del CVar: Taller de carga, sistematización, análisis y gestión de información de Ciencia y Tecnología en la plataforma CVar.

Herramientas informáticas para la investigación: se brindarán talleres de iniciación y actualización en el uso de diferentes softwares para la investigación. El objetivo será familiarizar a los cursantes con programas informáticos que faciliten y enriquezcan el análisis e interpretación de datos cuantitativos y cualitativos para la investigación.

Fuentes y búsqueda de material de investigación: en articulación con la Dirección General de la Gestión de la Información y Sistemas de Biblioteca se desarrollarán



talleres con el objetivo de formar a los cursantes de la UNPAZ como usuarios en el uso de herramientas para navegar, encontrar, seleccionar, sistematizar y producir información para la investigación.

Escritura científica: estos talleres tendrán por objetivo lograr que los participantes identifiquen y valoren la estructura del texto de un artículo científico-académico, la importancia del sistema cita-referencia y de las normas de publicación más difundidos. Además este espacio permitirá ahondar en las cuestiones técnicas para la elaboración de *abstracts* y textos escritos en lengua extranjera.

## **2. Taller permanente de formación de estudiantes en Investigación y Transferencia**

El taller permanente de formación de estudiantes en Investigación y Transferencia tiene como objetivo acompañar a los estudiantes de grado de UNPAZ que están iniciando sus tareas en Investigación y Transferencia para extender el conocimiento sobre el sistema científico-tecnológico, mejorar la inserción de los estudiantes en sus respectivos equipos de investigación y para incentivar la apropiación de herramientas teóricas y metodológicas para un desarrollo apropiado de sus planes de trabajo.

El taller estará dirigido a los estudiantes que formen parte de los equipos de Investigación y Transferencia de UNPAZ o becarios, y también estará abierto a estudiantes que aún no estén inscriptos en equipos pero que estén interesados en comenzar su inserción en tareas de Investigación y Transferencia.

Contará con un formato periódico y mixto; sus encuentros podrán consistir en charlas informativas respecto de convocatorias vigentes, talleres de herramientas metodológicas y de escritura científicas y en espacios de tutorías impartidos por docentes-investigadores de la Universidad.

El taller contará con una planificación anual y se espera que constituya un espacio de contención, consulta y formación de los estudiantes con el objetivo de que, una vez alcanzada la graduación, puedan considerar la posibilidad de la continuación de sus tareas de Investigación y Transferencia en programas de posgrado.



### **(b) Becas de formación en Investigación y Transferencia**



## **1. Becas para estudiantes**

Las becas de formación en Investigación y Transferencia para estudiantes tienen como objetivo estimular las vocaciones científico-tecnológicas de los estudiantes de grado de UNPAZ. La evaluación de las becas contemplará los antecedentes académicos de los estudiantes y se realizará un seguimiento periódico de cumplimiento de tareas. A mediano plazo, el incentivo de la formación de estudiantes en Investigación y Transferencia ayudará a los futuros graduados de UNPAZ a contar con los antecedentes necesarios para acceder a becas de posgrado internas y externas, y para la continuación de la carrera académica como investigador científico.

La incorporación de becarios de grado en los equipos de Investigación y Transferencia de UNPAZ redundará también en el crecimiento y fortalecimiento de los propios equipos.

## **2. Becas para docentes-investigadores**

Las Becas de formación en Investigación y Transferencia destinadas a docentes-investigadores de UNPAZ tienen como objetivo incrementar el número de docentes posgraduados de la UNPAZ para mejorar la calidad de la enseñanza y contribuir a la formación de los mismos en materia de investigación, desarrollo, vinculación y transferencia tecnológica.

Se crearán bolsas de becas para la realización y finalización de carreras de posgrado. Las convocatorias podrán estar orientadas a fortalecer la formación en Investigación y Transferencia de docentes de determinados departamentos, con el fin de apoyar los distintos procesos de acreditación de carreras de la Universidad.

### **(c) Ciclos de charlas, conferencias y encuentros de trabajo entre equipos de Investigación y Transferencia**

Este componente alentará la realización de invitaciones a investigadores y equipos de investigación externos así como encuentros de intercambio y espacios de reflexión entre investigadores, estudiantes y personal técnico para consolidar las actividades de Investigación, Desarrollo y Transferencia:



Intercambio con investigadores externos: encuentros de trabajo con investigadores invitados, quienes presentarán metodologías de trabajo, abordajes y actualización teórica de áreas estratégicas de Investigación y Transferencia, con el objetivo de enriquecer, ampliar y fortalecer las líneas de trabajo de nuestra comunidad académica.

Financiamiento externo de Proyectos de investigación, cooperación, vinculación y transferencia: Los encuentros versarán sobre las ofertas de financiamiento externo, la potencialidad del desarrollo de redes académicas y estrategias para postulaciones a proyectos y programas especiales (ANPCYT, SPU, agencias de financiamiento internacional).

Convocatorias a becas de I+D+T: charlas informativas sobre las diferentes convocatorias externas a becas de I+D+T para estudiantes, graduados y docentes.

Encuentros de trabajo entre docentes-investigadores y estudiantes: se realizarán con la finalidad de propender al conocimiento de integrantes de la UNPAZ que trabajen en áreas disciplinares afines y a la exploración de posibilidades de articular redes e intercambios para la realización de actividades de Investigación, Desarrollo y Transferencia, así como otras formas de interacción (formación de recursos humanos y organización conjunta de otros eventos académicos).

#### **(d) Espacios de acompañamiento en el desarrollo de proyectos de I+D+T**

Este componente comprende instancias de acompañamiento entre investigadores con trayectoria consolidada e investigadores en formación. El objetivo de este espacio es guiar, orientar y asesorar a los equipos y sus directores en las diferentes instancias que involucran el diseño y la ejecución de proyectos de I+D+T.

#### **IV. Presupuesto**

La ejecución del presente programa está sujeta a disponibilidad presupuestaria asignada a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para la finalidad de formación y fortalecimiento de docentes-investigadores en I+D+T. Como se mencionó anteriormente, también se financiará el programa a través del pago de sueldos de dedicaciones docentes y del personal de apoyo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.



Intercambio con investigadores externos: encuentros de trabajo con investigadores invitados, quienes presentarán metodologías de trabajo, abordajes y actualización teórica de áreas estratégicas de Investigación y Transferencia, con el objetivo de enriquecer, ampliar y fortalecer las líneas de trabajo de nuestra comunidad académica.

Financiamiento externo de Proyectos de investigación, cooperación, vinculación y transferencia: Los encuentros versarán sobre las ofertas de financiamiento externo, la potencialidad del desarrollo de redes académicas y estrategias para postulaciones a proyectos y programas especiales (ANPCYT, SPU, agencias de financiamiento internacional).

Convocatorias a becas de I+D+T: charlas informativas sobre las diferentes convocatorias externas a becas de I+D+T para estudiantes, graduados y docentes.

Encuentros de trabajo entre docentes-investigadores y estudiantes: se realizarán con la finalidad de propender al conocimiento de integrantes de la UNPAZ que trabajen en áreas disciplinares afines y a la exploración de posibilidades de articular redes e intercambios para la realización de actividades de Investigación, Desarrollo y Transferencia, así como otras formas de interacción (formación de recursos humanos y organización conjunta de otros eventos académicos).

#### **(d) Espacios de acompañamiento en el desarrollo de proyectos de I+D+T**

Este componente comprende instancias de acompañamiento entre investigadores con trayectoria consolidada e investigadores en formación. El objetivo de este espacio es guiar, orientar y asesorar a los equipos y sus directores en las diferentes instancias que involucran el diseño y la ejecución de proyectos de I+D+T.

#### **IV. Presupuesto**

La ejecución del presente programa está sujeta a disponibilidad presupuestaria asignada a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para la finalidad de formación y fortalecimiento de docentes-investigadores en I+D+T.

